



NÚMERO 2025049796

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Gobernación

APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA GESTIÓN COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA

APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA GESTIÓN COLONIAS FELINAS DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA

En sesión Plenaria de fecha 31 de julio de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente Ordenanza Municipal Reguladora de las colonias felinas, en el Término Municipal de Baza, y que consta de 2 Títulos, 17 Artículos , 4 disposiciones adicionales y1 disposición Final, contenido todo ello en 14 páginas.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo

En Baza, a 22 de septiembre de 2025

Firmado por El Alcalde-Presidente:D. Pedro Justo Ramos Martínez